Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 252904003002-2022-00635 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Primera

De conformidad con lo señalado en el art. 286 del C.G.P., el Despacho procede a corregir el numeral 1º y el subnumeral 1.3. de la parte resolutiva del auto de fecha 27 de octubre de 2022, que quedarán de la siguiente manera:

1. Librar mandamiento ejecutivo de MENOR cuantía a favor de BANCOLOMBIA S.A. contra FREDY AREVALO HERNANDEZ y la sociedad LOS FRUTOS DEL CAMPO SAS por las siguientes sumas de dinero:

1.3. $ 9.470.549 M/Cte., por los intereses corrientes o de plazo que se causaron sobre el capital adeudado, en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2021 y el 19 de octubre de 2022, y que se originaron con base en el pagaré No. 20990201789 adjunto a la demanda.

En lo demás, el auto permanecerá incólume.

Notifíquese de manera personal esta providencia a la parte demandada, junto con la que fue objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ